

tecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Mobicoin, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de enero, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082.0000.18.0356.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para cada subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial destinada a actividades y usos agrícolas plivalentes, señalada con el número 5 en el Proyecto.

Es la primera por la derecha, visto el conjunto de la calle oeste de la urbanización.

Su planta es rectangular y constituye un recinto diáfano apto para el almacén de grano, maquinaria y apero, así como para las restantes tareas e instalaciones propias desarrolladas en su interior.

Ocupa una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados (18,75 metros de longitud por 40 de anchura).

Inscrita al tomo 3.767, libro 16 de Villariezo, folio 100, finca 1.744, Registro de la Propiedad número 2 de Burgos.

Tipo de subasta: 42.000.000 pesetas.

Se hace constar que caso de no ser posible la notificación personal a los demandados, respecto del lugar día y hora de las subastas, sirve la fijación/publicación del presente edicto de notificación en legal forma.

Dado en Burgos, 15 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.973.

CARMONA

Edicto

Doña María del Carmen Bolívar Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carmona y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 219/00, se sigue procedimiento judicial sumario prevenido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado procesalmente por el Procurador don José María Rodríguez Valverde contra don Manuel Acosta García y doña Isabel Guillén Domínguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 12.000.000 de pesetas.

Primera subasta: el próximo día 5 de febrero de 2002, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: En caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 5 de marzo de 2002 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedaran rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 4 de abril de 2002 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta corriente número 3955 0000 18 0219 00, al menos el 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o, por error se hubiese señalado en día no hábil, se tuviera que suspender una subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijando en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Piso destinado a vivienda, situado en la primera planta de la casa número 21 de la calle Trianilla de Mairena del Alcor. Mide 106 metros 65 centímetros cuadrados. Se compone de escalera de acceso, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de aseo y pasillo. Tiene como anejo la azotea general del edificio y su puerta de entrada en la calle Trianilla. Linda: A la derecha, entrando, con casa de don Manuel Jiménez Madroñal; a la izquierda, con la

calle San Antonio María Claret, y al fondo, con huerta de doña Aurora Carballo Ocaña.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 861, libro 204, folio 214, finca registral 5.596.

Carmona, 15 de octubre de 2001.—La Secretaria.—58.250.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Doña Candelaria Robayna Curbelo, Juez de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos,

Hago saber: En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos, promovido por doña Isolina Rodríguez González, se sigue expediente número 210/01 para la declaración de la ausencia de don Felipe Rodríguez González, nacido en Icod de los Vinos, Tenerife, el día 24 de diciembre de 1944. Hijo de Pedro y María del Carmen, con último domicilio conocido en Hoya Nadia, número 15 de Icod de los Vinos, que desapareció de su domicilio en 1975, cuando marchó a Venezuela y cuyas últimas noticias datan de 1978 por medio de correo.

Icod de los vinos, 5 de septiembre de 2001.—La Juez.—La Secretario.—58.254. 1.ª 28-11-2001

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El/la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 0000602/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» contra don Candido Juan Castillo Suárez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 22 de enero de 2002 a las once, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3490.0000.18.0602.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2002 a las once, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2002 a las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.—Casa de planta baja, cocina y servicio, que radica en Marzagán, donde dicen «De Mi Abuela». Mide cincuenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte o izquierda, cada de doña Pino Torres; Sur o derecha, alpende de don Francisco Torres; nacimiento o espalda, tierras de don Domingo Caraballo; poniente o frontis, servidumbre de varios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas al tomo 2053, libro 534, folio 1, finca 3.488.

2.—Una habitación que le dicen «La Vieja», sita en dicho lugar de Marzagán. Mide 11 metros cuadrados. Linda: Norte o derecha, con Pino Torres; sur o izquierda, casa de don Francisco Torres; poniente o espalda, tierras de doña Josefa Sosa; nacimiento o frontis, servidumbre de varios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas al tomo 2053, libro 534, folio 4, finca 25.513.

Tipo de subasta

5.927.000 pesetas, para la finca número 3.488, y 1.128.000 pesetas, para la finca 25.513.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2001.— La Secretario.—58.258.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 634/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja contra Alfonso Torres García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2002, a las diez veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3027000018063400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 14 de marzo de 2002, a las diez veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 2002, a las diez veinte horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el mismo día de la semana siguiente.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas. Así como a Cavasa, como acreedor posterior.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A, en planta baja del portal 10 del conjunto residencial «Los Leones», en calle Almona, hoy con acceso por calle Salamanca, 7, portal 12, a la que corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 13 en la planta semisótano, con una superficie útil de 21 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 9, en el tomo 1.548, libro 608, folio 81, finca número 41.774, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 10.047.846 pesetas.

Dado en Málaga, 31 de octubre de 2001.—El/La Secretario.—57.939.

MARÍN

Edicto

Don Julio Arias Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 107/2000 se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Celsa Fernández González y don José Luis Blanco Blanco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 3595-0000-18-107-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 10, vivienda letra C, sita en la segunda de las plantas del edificio sito en la calle Ezequiel Massoni, de Marín, a través de zona de paso que antecede al portal dos del edificio del propio referenciado portal. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados, distribuida en hall, pasillo, cocina, tendal, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y estar-comedor. Linda, tomando como referencia su puesta de entrada: Frente, norte, vivienda letra D de su misma planta, hueco del ascensor que parte del portal dos, pasillo distribuidor, hueco de instalaciones, conducto de saneamiento, rellano y hueco de las escaleras que parten del portal dos y patio de luces del edificio de que forma parte la finca aquí descrita; fondo, sur, vivienda letra B de su misma planta con acceso por el portal uno y, en parte, espacio que vuela sobre la calle Ezequiel Massoni.

Anejo. Tiene, como anejo esta finca, uno de los cuartos trasteros situados en la planta superior bajo cubierta del edificio, cuyo cuarto trastero es el señalado con la indicación 2-C, tiene el mismo acceso que la vivienda o finca principal de que es anejo (con ascensor hasta la quinta planta alta, inclusive) y tiene una superficie útil de 11 metros con 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 907, libro 239 de Marín, folio 98, finca 16.583, en el Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra.

Valoración: 14.650.000 pesetas.

Dado en Marín a 10 de octubre de 2001.—El Juez.—El/La Secretario.—57.972.

MATARÓ

Edicto

Oficial en funciones de Secretaria doña Elisa Gómez Cabrera,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 103/01-M, se sigue a instancia de doña María Paz Núñez Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Fátima Rodríguez Núñez, nacida en Premiá de Mar, el día 29 de junio de 1974, hija de José y de María Paz, con domicilio en calle Girona, número 33, primero, primera, de Premiá de Mar, no teniendo noticias de ella desde el 25 de septiembre de 1991, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría 27 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mataró, 4 de octubre de 2001.—La Oficial en funciones de Secretaria.—57.920.